

• *Prüfung* : 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 actuó como Presidente el señor Falcón Urrutia, como Gerente el señor,

La Fiscalía de Tránsito y Puntos de Control N.º 01-01-AM-03, de conformidad a su Ley Orgánica Social, se decide en el presente Expediente regular la Carga por infracción, como consecuencia del auto de Conclusión del 25 de octubre del 2014, registrado en la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.U.E. 000002803 de la Superintendencia de Compañías, en los términos contenidos en la Escritura de Constitución que se anexó del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de mayo de 2014, y además por la Ley de Compañías, el Reglamento y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Reglamento y las Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones de la compañía para el cumplimiento.

2.1. ASPECTO MATERIAL

En este periodo se requiere realizar que se cumpla con todo lo establecido para este periodo.

a. Es importante verificar que en este periodo el contribuyente no haya perdido la condición de establecimiento con el fin de estar obligado a cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes.

b. La información de los Estados Financieros del año 2014 debe ser elaborada de acuerdo a lo determinado por las Normas Informacionales de Información Financiera (NIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como las disposiciones emanadas para el efecto por la Superintendencia de Sociedades y el Servicio de Rentas Internas.

3. PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.

La presente **Presupuestaria del periodo económico 2016**, fue aprobada por el Consejo General en la sesión que se celebró el día 15 de mayo de 2016.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	81715.73
Ingresos del Periodo Económico 2016:	112090.12
PRESUPUESTO DE GASTOS:	80051.66
Gastos Periodo Económico 2016:	110373.57

4. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

En los Aspectos Administrativos y Financieros del **periodo económico 2016**, se observa lo siguiente:

- 4.1. En la cuenta **Patrimonio Ecuivalente al Efectivo** se observa un saldo de **1233.57 dólares**, que corresponden a los valores recaudados y depositados en el Banco Bolivariano. Producciones y tienen su soporte en los anexos a los estados financieros de la compañía.
- 4.2. En la **cuenta de Activos Financieros** su saldo es de **16366.29 dólares** y constituyen los valores que **deudas los accionistas y otros** a la Compañía. **Los Activos Financieros** tiene soporte en los anexos a los Estados financieros a fecha 31 de diciembre de 2016.
- 4.3. Los **Pasivos Corrientes** tienen un saldo de **1130 dólares** y tienen su soporte en el anexo al estado financiero.
- 4.4. En la cuenta **otras obligaciones** **se observa un saldo de 8234.35 dólares** y **tiene su soporte en el anexo al estado financiero**.
- 4.5. El **Patrimonio Neto** **tiene un saldo de 1716.55 dólares** que incluye la **utilidad del periodo** por un valor de **1716.55 dólares** y su soporte **lo encontramos en los anexos del estado financiero**.

4.6. INGRESOS DE LOS PERIODOS:

TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2016:	112090.12
TOTAL GASTOS PERIODO ECONOMICO 2016:	110373.57
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2016:	1716.55

Del análisis de **Ingresos del presente ejercicio económico** por **112090.12 dólares** y **gastos** por **110373.57 dólares**, se generó una **utilidad** de **1716.55 dólares**.

5. PROYECTOS SOBRE REINTEGRO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO

Por la cuantía del ingreso económico de 1718 55 ~~se sugiere~~ sugerimos a la Junta General que la sea repartida entre los socios, luego del pago de los impuestos de los accionistas, del 22% del ~~reparto~~ repuesto a la Renta.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Las obligaciones de pago en el periodo económico 2016, la compañía ha cumplido con lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, en forma de aplicación.

7. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:

7.1. Se sugiere que en la formulación de las ~~proyecciones~~ proyecciones por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afectará.

7.2. Se sugiere a la Junta General no autorizar ~~los~~ que no están presupuestados, caso contrario de no existir el adecuado control de los gastos, se van acumulando pérdidas o ganancias ~~en los ejercicios~~ en los ejercicios.

Por último, agradezco a los Señores Contadores y los Señores Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y ~~trato~~ trato desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el periodo económico 2016.

Atentamente,

Sra. Gladys Recón

GERENTE GENERAL

Quito, 28 de abril del 2016